



ORDENANZA N° 20/89

VISTO:

El incremento inflacionario correspondiente al mes de Marzo ,y lo previsto para el mes de Abril;Y

CONSIDERANDO:

Que es necesario recomponer los salarios del personal Municipal.

Que la situación financiera permite un ajuste del sueldo básico ,y un incremento de la zona desfavorable, hasta / llegar a lo pactado con el personal,y

Que el estudio propuesto para el régimen de antigüedad ,es una justa reivindicación para el personal municipal.

Que la asignación por título universitario no refleja ,una remuneración Profesional,concordante con las funciones.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante ,en uso de las facultades que le confiere la Ley 3098:

ORDENA

Artículo 1°: Autorizar al Ejecutivo Municipal,a incrementar el Básico del Personal Municipal en un 15 % ,a partir del 1° de Abril de 1989.-----

Artículo 2°: Incrementar a partir del 1° de Abril de 1989,la asignación por Zona Desfavorable en un 5 % ,con el propósito de alcanzar el 50 % ,de acuerdo a lo pactado con el Personal Municipal.-----

Artículo 3°: Implementar a partir del 1° de Abril de 1989,un nuevo Régimen de Asignación por Antigüedad,de acuerdo a la siguiente escala de porcentajes:

De 1 a 3 años de Antigüedad	10 %	Básico.Cat.12
De 4 a 5 años de Antigüedad	15 %	Básico Cat.12
De 6 a 7 años " "	20 %	" " "
De 8 a 9 años " "	25 %	" " "
De 10 a 11 años"	30 %	" " "
De 12 a 13 años"	35 %	" " "
De 14 a 15 años"	40 %	" " "
De 16 a 20 años"	45 %	" " "
Más de 20 años " "	60 %	" " "

Artículo 4°:Incrementar a partir del 1° de Abril de 1989,la Asignación por Título Universitario en Función de / Tiempo Completo ,No Remunerativo a:RICARDO BESTENE Y RUBEN RE*

//////////



MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
(9203) TREVELIN - PROV. CHUBUT

ORIGINAL

///////

YES en un nuevo ítem equivalente al 50% del Básico de revista.

Artículo 5º: Pase al Ejecutivo Municipal para su implementación
y cumplido ,ARCHIVESE.-----

-----Dada en Sesión ,bajo acta Nº 210,el día 26 de Abril del
año mil novecientos ochenta y nueve.

Secretaria

A/C Susana Thomas

EDUARDO LUIS BJERRING
PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE